



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno de terminalidad de la carrera Geología, Enrique César Pritchard solicitando se le extienda el plazo para cumplir con el programa de terminalidad otorgado por R.DFCN. N° 562/12 y extendido por R.DFCN. N° 731/15, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles.
Que se cuenta con el aval de la Comisión Curricular.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el 01/04/2018 el plazo para cumplir con el Programa de Terminalidad al alumno **ENRIQUE CESAR PRITCHARD** (DNI. 21.586.343) de la carrera de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 192/17.-


Dra. Rita Rosa Kurdelas:
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.